



Junta interna
Julio A. Roca. Piso 10 Of. 1007
inate@indec.gob.ar
Tel. 4349-9529



26 de enero de 2021.-

¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO?¹

Actualizamos nuevamente el ejercicio de Canasta de consumos mínimos, o cual debería ser nuestro salario mínimo, con la finalidad de establecer el valor de una canasta que cubra las necesidades de una familia tipo y debe utilizarse como base empírica para exigir un piso salarial.

A este valor llegamos en base al uso datos oficiales publicados por el INDEC:

Un Hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijxs en edad escolar necesitó, en diciembre de 2020, de \$ 82.085,9.- para satisfacer sus necesidades. Este valor se compone de \$ 27.586,3.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$54.499,5.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.

Las canastas utilizadas para este ejercicio no son las utilizadas por el organismo para la medición de la pobreza, que este mes llegó a \$ 54.208.- para una familia tipo, sino que son las llamadas **“Canastas de Consumos Mínimos”** y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales.

Estas canastas indican un piso para que cada asalariadx esté en condiciones de cubrir las necesidades básicas de su núcleo familiar y, de esa manera, no ser susceptible de caer bajo la línea de pobreza.

Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.

Se debe tener en cuenta que:

Las “Canastas de Consumos Mínimos” **NO** implican un modelo de lo que sería una canasta óptima o deseable (que no puede surgir de un análisis estadístico, sino de una discusión social más integral acerca de los objetivos y valores a los que se aspira). **Éstos son valores de mínima.**

Para ver el anexo metodológico se lxs invita a leer el informe del mes de julio 2020 en el siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1sFvZhDVtnKjdRJendP9VGHSwz6f2bkMM/view?usp=sharing>

¹ Datos actualizados a diciembre de 2020.

ANEXO: Resultados Regionales

CANASTAS REGIONALES	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJXS MENORES					
	<i>(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)</i>					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAMPEANA	PATAGÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA	\$ 27.586,34	\$ 23.597,44	\$ 24.772,55	\$ 24.275,92	\$ 26.041,54	\$ 28.551,83
OTROS BIENES Y CONSUMOS MÍNIMOS	\$ 54.499,54	\$ 47.523,53	\$ 48.286,58	\$ 47.142,06	\$ 49.267,61	\$ 51.720,03
TOTAL CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS	\$ 82.085,88	\$ 71.120,97	\$ 73.059,13	\$ 71.417,98	\$ 75.309,14	\$ 80.271,87

Seguimos planteando la necesidad de que el Gobierno Nacional reconozca:

- La deuda que el Estado mantiene con lxs trabajadorxs,
- Que el bono o suma fija que otorgo de \$4.000, más el refuerzo de diciembre, sea extendido a los trabajadorxs precarizadxs,
- Que el aumento final del año 2020 sea acorde a la inflación acumulada a diciembre, que fue del 36,1%. Lo contrario sería postergar la pérdida del poder adquisitivo de lxs trabajadorxs del sector.

Además, exigimos que el Estado empleador extienda el compromiso asumido en esta paritaria en cuanto a la inmediata regularización del empleo en negro con el pase a planta permanente, incluso aquellxs trabajadorxs que no tienen 5 años de antigüedad al 31 de diciembre de 2020 (incluyendo a los monotributistas que realizan tareas habituales y permanentes). Asimismo, urge dar una respuesta a la actual planta permanente, víctima de un gran deterioro y necesitada de una pronta jerarquización para lxs trabajadorxs más experimentadxs.